



GTA VILLAMAGNA

ALERTA TRIBUTARIA

FEBRERO 2017

CONTENIDOS

I.	NORMATIVA TRIBUTARIA RELEVANTE	4
1.	Orden HFP/105/2017, de 6 de febrero, por la que se aprueba el modelo 121 «Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Deducciones por familia numerosa o por personas con discapacidad a cargo. Comunicación de la cesión del derecho a la deducción por ontribuyentes no obligados a presentar declaración», y el modelo 122 «Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Deducciones por familia numerosa, por personas con discapacidad a cargo o por ascendiente con dos hijos separado legalmente o sin vínculo matrimonial. Regularización del derecho a la deducción por contribuyentes no obligados a presentar declaración», se establece el lugar, forma y plazo para su presentación y se modifica otra normativa tributaria (BOE de 10 de febrero de 2017) y corrección de errores (BOE de 21 de febrero de 2017)	4
II.	OTRA NORMATIVA DE INTERÉS	4
1.	Orden ETU/78/2017, de 31 de enero, por la que se regulan determinados aspectos relacionados con el Impuesto sobre el Valor de la Extracción de Gas, Petróleo y Condensados y con los perímetros de referencia para la determinación de los pagos a propietario de terrenos suprayacentes a concesiones de explotación de yacimientos de hidrocarburos (BOE de 6 de febrero de 2017)	4
2.	Resolución de 31 de enero de 2017, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo (BOE de 7 de febrero de 2017)5	
3.	Resolución de 13 de febrero de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 10 de marzo de 2015, por la que se determina la estructura, justificación, tramitación y rendición de la cuenta de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y Entes Públicos (BOE de 17 de febrero de 2017)	5
4.	Orden HFP/145/2017, de 20 de febrero, por la que se aprueba la relación de valores negociados en mercados organizados, con su valor de negociación medio correspondiente al cuarto trimestre de 2016, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2016 y de la declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas (BOE de 24 de febrero de 2017)	5

III.	NORMATIVA EN TRAMITACIÓN	5
1.	Proyecto de Orden por la que se aprueba el modelo 221 de autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria	5
2.	Proyecto de Orden por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT, establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del IVA y se modifican la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores, la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de Declaración-resumen anual del IVA, y los modelos tributarios 303 de autoliquidación del IVA, y 322 de autoliquidación mensual individual del régimen especial del grupo de entidades.....	5
	ABREVIATURAS	6

I. NORMATIVA TRIBUTARIA RELEVANTE

- 1. Orden HFP/105/2017, de 6 de febrero, por la que se aprueba el modelo 121 «Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Deducciones por familia numerosa o por personas con discapacidad a cargo. Comunicación de la cesión del derecho a la deducción por contribuyentes no obligados a presentar declaración», y el modelo 122 «Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Deducciones por familia numerosa, por personas con discapacidad a cargo o por ascendiente con dos hijos separado legalmente o sin vínculo matrimonial. Regularización del derecho a la deducción por contribuyentes no obligados a presentar declaración», se establece el lugar, forma y plazo para su presentación y se modifica otra normativa tributaria (BOE de 10 de febrero de 2017) y corrección de errores (BOE de 21 de febrero de 2017)**

La normativa tributaria en materia del IRPF regula una serie de deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo (artículo 81 bis de la LIRPF).

Entre otras materias, en dicho precepto se prevé el desarrollo reglamentario del procedimiento para tener derecho a estas deducciones, así como el desarrollo de aquellos supuestos de cesión del derecho a la deducción a otro contribuyente que tenga derecho a su aplicación respecto de un mismo descendiente, ascendiente o familia numerosa (artículo 60 bis RIRPF).

En este contexto y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa tributaria, se aprueba el modelo 121, con el fin de que los contribuyentes del IRPF puedan comunicar la cesión del derecho a las deducciones anteriormente referidas.

En lo que respecta a su presentación, se establece que el modelo 121 se utilizará por primera vez respecto de la declaración del IRPF correspondiente al periodo impositivo 2016.

Por su parte, esta Orden aprueba, igualmente, el modelo 122 para la regularización de las deducciones por familia numerosa, por personas con discapacidad a cargo o por ascendiente con dos hijos separado legalmente o sin vínculo matrimonial, obtenidas indebidamente, que deben utilizar los contribuyentes no obligados a declarar.

El modelo 122 en el que se regularicen las cantidades percibidas en exceso durante el ejercicio 2016, que deban autoliquidar los contribuyentes del IRPF no obligados a declarar en este ejercicio, deberá presentarse en el plazo establecido para autoliquidar el Impuesto correspondiente a dicho periodo impositivo.

II. OTRA NORMATIVA DE INTERÉS

- 1. Orden ETU/78/2017, de 31 de enero, por la que se regulan determinados aspectos relacionados con el Impuesto sobre el Valor de la Extracción de Gas, Petróleo y Condensados y con los perímetros de referencia para la determinación de los pagos a propietarios de terrenos suprayacentes a concesiones de explotación de**

- yacimientos de hidrocarburos (BOE de 6 de febrero de 2017)
2. Resolución de 31 de enero de 2017, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo (BOE de 7 de febrero de 2017)
 3. Resolución de 13 de febrero de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 10 de marzo de 2015, por la que se determina la estructura, justificación, tramitación y rendición de la cuenta de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y Entes Públicos (BOE de 17 de febrero de 2017)
 4. Orden HFP/145/2017, de 20 de febrero, por la que se aprueba la relación de valores negociados en mercados organizados, con su valor de negociación medio correspondiente al cuarto trimestre de 2016, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2016 y de la declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas (BOE de 24 de febrero de 2017)

III. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

1. Proyecto de Orden por la que se aprueba el modelo 221 de autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria
2. Proyecto de Orden por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT, establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del IVA y se modifican la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores, la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de Declaración-resumen anual del IVA, y los modelos tributarios 303 de autoliquidación del IVA, y 322 de autoliquidación mensual individual del régimen especial del grupo de entidades

ABREVIATURAS

AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

BOE: Boletín Oficial del Estado.

IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido.

LIRPF: Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

RIRPF: Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

